



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref expte Cudap 42521/2016

Córdoba, 07 OCT 2016

VISTO

La solicitud realizada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales en cuanto a que resulte aplicable las Ord. HCS 1/98 y 2/06 a las Lic. Susana ANDRADA y Lic. Rossana CROSETTO; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Susana ANDRADA fue designada como Secretaria de Extensión de la Escuela de Trabajo Social desde el 1 de junio de 2013 hasta el 31 de julio de 2016.

Que la Lic. Susana ANDRADA se encuentra designada en un cargo de Profesor Asistente DSE por concurso en el Curso Introductorio hasta el 31/07/2016 y en un cargo de Profesor Asistente DSE por concurso en la cátedra Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II hasta el 14/12/2019.

Que la Lic. Rossana CROSETTO fue designada como Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social desde el 1 de junio de 2013 hasta el 31 de julio de 2016.

Que la Lic. Rossana CROSETTO se encuentra designada en un cargo de Profesor Adjunto DE por concurso en el Curso Introductorio hasta el 11/06/2018.

Que por Ord. HCS 1/98 se dispone que *"Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aún cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior"* (art.1º)

POR ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

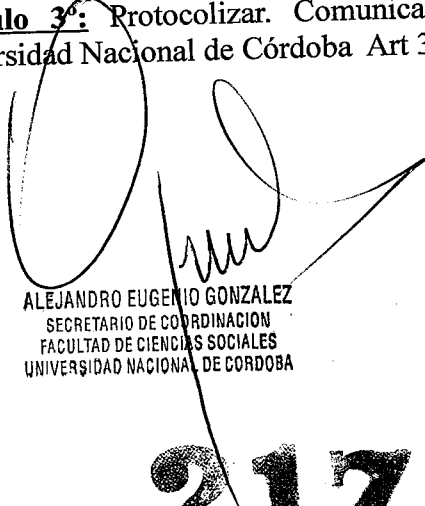
Artículo 1º: DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por las Ord. HCS 1/98 y 2/06, a la Lic. Susana ANDRADA, Legajo 80452, especificando las siguientes fechas de vencimiento de los respectivos concursos de Profesora Asistente DSE (Cod. 114): en la cátedra *"Curso Introductorio"* hasta 11/08/2019 y en la cátedra *"Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II"* hasta el 31/07/201 ambos cargos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.



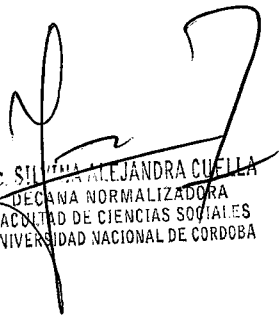
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Artículo 2º: DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por las Ord. HCS 1/98 y 2/06, a la Lic. Rossana CROSETTO, legajo 35348, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso de Profesora Adjunta DE (Cod. 109) en la cátedra "Curso Introductorio" hasta 11/06/2021 de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Artículo 3º: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba Art 3º Res. HCS 725/16 .Oportunamente. Archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVIA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

217